

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 00535
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **05 FEB. 2010**

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007, Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica al anterior algunas delegaciones.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **ROSA TORRES GUTIERREZ**, Administrativo del Centro de Salud Eduardo Frei M. , el beneficio de Asignación Familiar por su hijo.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **ROSA TORRES GUTIERREZ**, RUT. 10.854.595-K Administrativo , del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de la carga familia que se detalla

NOMBRE	: THOMAS SIMON SAGAL TORRES
RUT.	: 23.206.754-3
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 22.12.2009
FECHA INICIO	: 07.01.2010
FECHA TERMINO	: 31.12.2027.


ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con dos cargas familiares, la que se mantendrán vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio, y se cumplan los requisitos para ser merecedora de dicho beneficio.

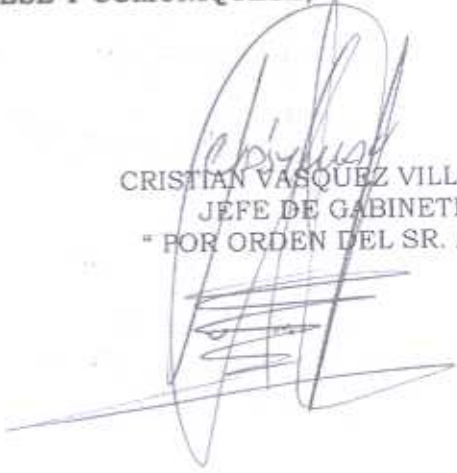
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


CVV.POF/DR.CMS/Pcm.-


CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA
JEFE DE GABINETE (S)
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"